



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1073-D-FLCH-17**

Lima, 23 de octubre de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 08663-FLCH-2017 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que* de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento “El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios”;

*Que* asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

*Que* el **SR. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTRA**, alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc las asignaturas SEMINARIO DE ONTOLOGÍA y LATÍN IV que le faltan para completar su plan de estudios;

*Que* mediante Oficio N.º 182-FLCH-DAF-17 el Director del Departamento Académico de Filosofía designa a los miembros del Jurado Ad Hoc para el examen de la asignatura SEMINARIO DE ONTOLOGÍA;

*Que* mediante Oficio N.º 230/FLCH-DALING/2017 el Director del Departamento Académico de Filosofía comunica la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc para el examen de la asignatura LATÍN IV;

*Que* en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** al alumno **CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTRA**, con código de matrícula N.º 11030032, de la Escuela Profesional de Filosofía, para rendir examen por **JURADO AD-HOC** las asignaturas SEMINARIO DE ONTOLOGÍA y LATÍN IV que le faltan para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar al alumno **CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ BARTRA** en las asignaturas que se señala:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L03680	SEMINARIO DE ONTOLOGÍA	MG. DANTE DÁVILA MOREY	Presidente
		DR. JAVIER ULICES ALDAMA PINEDO	miembro
		LIC. SAÚL RENGIFO VELA	miembro
L04494	LATÍN IV	ANA MARÍA GISPERT-SAUCH COLLS	Presidente
		ROBERTO GERARDO ZAMUDIO CAMPOS	miembro

- 3.º **ENCARGAR** a los Departamentos Académicos de Filosofía y Lingüística el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*

**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANO ACADÉMICO



*[Signature]*  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América